

LEY N10487

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Municipalidad de Santa Ana, representado por su Presidente Municipal el señor Mario Guillermo Ramón TOLER, DNI Nº 17.777.966, un inmueble de su propiedad ubicado en el departamento Federación, distrito Mandisoví, ciudad de Santa Ana, Planta Urbana, Manzana Nº 25, Solar D, en la intersección de las calles Cupertino Otaño esquina 25 de Mayo s/n, con una superficie de mil ciento setenta y seis metros cuadrados (1.176,00 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Federación, Matrícula Nº 101.228, Plano de Mensura Nº 18.057, Partida Provincial Nº 105.270-9, dentro de los siguientes límites y linderos:

NORTE: Recta (1-2) amojonada al rumbo S. 83° 53' E. de 42,00 metros, linda con calle Cupertino Otaño.

ESTE: Recta (2-3) amojonada al rumbo S. 06° 07' O. de 28,00 metros, linda con Cecilia Dolores Dalzotto y Victor Leonardelli.

SUR: Recta (3-4) amojonada al rumbo N. 83° 53' O. de 42,00 metros, linda con Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

OESTE: Recta (4-1) amojonada al rumbo N. 06° 07' E. de 28,00 metros, linda con calle 25 de Mayo.-

ARTÍCULO 2º.- Esta donación se realiza con el cargo de que el inmueble descripto precedentemente sea destinado al funcionamiento de un museo y actividades culturales de la comunidad de Santa Ana.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la transferencia del dominio del inmueble.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de mayo de 2017.-

ESTER GONZÁLEZ

Vicepresidente 1º Cámara Senadores a/c Presidencia

SERGIO DANIEL URRIBARRI

Presidente Cámara Diputados

NICOLAS PIERINI

Secretario Cámara Diputados

MAURO G. URRIBARRI

tario Cámara Senadores

SERGIO D. CORNEJO

H. Cámara Diputados de E. Ríos

POR TANTO:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Registrada en la fecha bajo el Nº 10487

07 JUN 2017

.- CONSTE